



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 206 -2020-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio del Comité de Selección, en el que solicita la aprobación de las Bases para la Adjudicación Simplificada N° 003-2020-GRA/AUTODEMA, para la "EJECUCION DE LA OBRA: REHABILITACION DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DE LA BOCATOMA DE PITAY-AGUAS ARRIBA, DEL DISTRITO DE SANTA ISABEL DE SIGUAS, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 199-2020-GRA-PEMS-GE-OAJ se aprueba el Expediente de Contratación correspondiente a la "EJECUCION DE LA OBRA: REHABILITACION DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DE LA BOCATOMA DE PITAY-AGUAS ARRIBA, DEL DISTRITO DE SANTA ISABEL DE SIGUAS, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

Que, el TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. N° 082-2019-EF, su Reglamento, aprobado Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone en sus artículos 47 y 48 las obligaciones a que debe sujetarse el Comité de Selección o del Organismo encargado de contrataciones, en cuanto al uso de los documentos estándar que apruebe el OSCE y la información técnica y económica contenida en el Expediente de Contratación aprobado, la obligación de visar los documentos del procedimiento y velar por el contenido mínimo de las Bases, correspondiendo su aprobación por el funcionario competente;

Con la visación del jefe de la Oficina de Administración, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR las bases del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 003-2020-GRA/AUTODEMA, correspondiente a la "EJECUCION DE LA OBRA: REHABILITACION DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DE LA BOCATOMA DE PITAY-AGUAS ARRIBA, DEL DISTRITO DE SANTA ISABEL DE SIGUAS, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

ARTICULO 2°. - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los (Dieciocho) días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN
AUTODEMA

Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores
GERENTE EJECUTIVO

Doc: 3291760
Exp: 2170860